

Fecha <b>12.10.2020</b>	Sección <b>Nación</b>	Página <b>PP-3</b>
----------------------------	--------------------------	-----------------------

## RESUELVE SRE 5 DE 95 SOLICITUDES DE EXTRADICIÓN DURANTE LA 4T

# Resuelve SRE 5 solicitudes de extradición durante la 4T

**Balance.** La FGR informó a **24 HORAS** que ha presentado 95 peticiones a la Cancillería entre diciembre de 2018 y julio de 2020

### DIANA BENÍTEZ

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) ha concluido la extradición de cinco presuntos delincuentes de los 95 que la Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado durante la presente administración, informó la dependencia encabezada por Alejandro Gertz Manero en respuesta a una solicitud de transparencia ingresada por **24 HORAS**.

“La Dirección General de Agregadurías adscrita a la CAIA informó que después de realizar una búsqueda minuciosa, localizó 95 solicitudes de extradición internacional activas presentadas por la Fiscalía General de la República (FGR) a la Secretaría de Relaciones Exteriores durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 12 de julio de 2020”.

De acuerdo a la respuesta, las personas a las que se solicita extraditar es por delitos como abuso de autoridad, contra la salud, delincuencia organizada, delitos sexuales, fraude, homicidio, robo, secuestro, uso de documento falso y violencia.

La Fiscalía tiene conocimiento que los 95 presuntos infractores se ubican en Alemania, Argentina, Belice, Canadá, Colombia, Croacia, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Honduras, Líbano, Países Bajos (Holanda), Panamá, Perú, Serbia y Uruguay.

“De las 95 solicitudes de extradición activas presentadas por la FGR a la Cancillería mexicana en el periodo citado, 5 se encontraban concluidas al 12 de julio de 2020”; sin embargo, no detalló cuáles.

La Fiscalía precisó que con base en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Informa-

ción Pública se considera como información confidencial los nombres de las personas que resulten identificables, y sólo pueden tener acceso los implicados o litigantes.

Entre las extradiciones que se han cumplimentado y han sido públicas está la de Emilio Lozoya, exdirector de Pemex, quien llegó procedente de España en julio, por el caso Odebrecht y la compra a sobreprecio de una planta de fertilizantes.

En el mes de julio de 2020 solicitó a Líbano la extradición del empresario Kamel Nacif Borge por presunta tortura contra la periodista Lidia Cacho, y a Canadá la de Tomás Zerón, exdirector de la Agencia de Investigación Criminal, también por tortura en el caso de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa.

También se sabe de la petición de extradición a EU, del exgobernador de Chihuahua, César Duarte, por presunto desvío de recursos.

Aunque el país no aparece en el listado dado por la FGR vía transparencia, en marzo de 2019 solicitó la extradición de Karime Macías, esposa del exgobernador de Veracruz, Javier Duarte, por desvío de recursos a empresas fantasma, a través del DIF estatal. La petición con carácter de “inmediata” fue suspendida en mayo por un juez pero confirmada en junio por un tribunal federal.

En diciembre de 2019, la FGR informó que indaga a Genaro García Luna, ex secretario de Seguridad, procesado en EU, y que solicitaría extradición, ésta no se ha confirmado.

Este diario solicitó a la SRE entrevista sobre los procesos de extradiciones, y en particular por el caso de César Duarte, del cual se dijo la administración pasada integró mal la carpeta, lo que retardó la misma, sin dar más detalles.

### PROCESO DE EXTRADICIÓN

- **La FGR** es la facultada para hacer estos procesos, de acuerdo con la Constitución. Las fiscalías estatales deben cumplir con lo establecido en el Convenio de Colaboración.
- **Se ubica** a la persona en el extranjero y se asegura que no sea una homónima.
- **Se solicita** la petición de extradición a la SRE.
- **La SRE** se encuentra facultada para analizar que la solicitud y/o petición de extradición cumple con los requisitos de los Tratados Internacionales o del país al que es requerido.
- **Las autoridades** del Estado requerido detie-

Continúa en siguiente hoja



Fecha <b>12.10.2020</b>	Sección <b>Nación</b>	Página <b>PP-3</b>
----------------------------	--------------------------	-----------------------

nen a la persona reclamada, el cual contará con una defensa que lo asistirá en el procedimiento.

● **El país** resolverá sobre la petición. De ser concedida, las autoridades se coordinan para el traslado del reclamado. De lo contrario, se le deja en libertad.



**AVANCE.** Entre las extradiciones que se han cumplimentado este año está la de Emilio Lozoya.